



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

REFERENCIA:	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Oficio No.	CM/SUB-62/2019	
ASUNTO: SE RINDE INFORME					EXP. No:	N/A	
					Fundamento Legal:	ART. 3 Fracc. VIII, IX, XV y XXVI LTAIPQROO	
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO					Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACION	
Tipo Documento:	Oficio				Rúbrica del Titular:	LIC. YANELI MARLE TORRES HUERTA	
Fecha de Clasificación:	1/febrero /2019				Ampliación Periodo de Reserva:	NINGUNA	
Pública:	SI	Reservada:	NO	Confidencial:	NO	Fecha de Desclasificación:	29/01/2024
Información Obligatoria:	A todo el documento		Periodo de Reserva:	5 años	Rúbrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:		

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata Salazar"

C. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este conducto, me permito rendirle un informe de los servidores públicos sancionados y que han quedado firmes las resoluciones, con la finalidad de que la información sea de utilidad.

Nombre del servidor publico	Expediente	Fecha de Resolución	Motivo	Sanción
Armando González Sánchez	PAD-82/2015	18 de julio de 2018	Abuso de autoridad	Inhabilitación por 3 años, sanción económica \$60,00.00 pesos
Armando González Sánchez	PAD-87/2015	13 de julio de 2018	Abuso de autoridad	Inhabilitación por 5 años, sanción económica \$1,080,000.00 pesos
Jhoana Márquez García	PAD-75/2017	29 de junio de 2018	Omisión a la declaración patrimonial anual	Inhabilitación por 1 año
Mariana Alejandrina Salano Silva	PAD-01/2018	23 de octubre de 2018	Observaciones de entrega recepción	Inhabilitación por 5 años, y sanción económica por \$260,083.40 pesos

No omito manifestar, que los datos proporcionados, se encuentran publicados en la página oficial de cancu.gov visible en la fracción VXIII de las obligaciones de Transparencia. Adjunto la liga <https://cancun.gov.mx/transparencia/fracion/xviii/>

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.
BENITO JUÁREZ
07 FEB 2019

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE SUBSTANCIACION



CONTRALORIA
MUNICIPAL

RECIBIDO

LIC. YANELI MARLE TORRES HUERTA

M. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
CONTRALORIA MUNICIPAL